



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
PROCESO DE TRIBUTOS  
SUB PROCESO DE PATENTES  
SOLICITUD DE AMPLIACION LICENCIA MUNICIPAL

Fecha de Trámite

Tipo de Solicitud de Ampliación

Local

Actividad

Otros

INFORMACION DEL SOLICITANTE:

1-Nombre del Solicitante (Patentado o Sociedad): \_\_\_\_\_

2-Cédula (Física o Jurídica): \_\_\_\_\_

3-En caso de Sociedades, nombre del represen legal: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad: \_\_\_\_\_

4-Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

(Puede indicar un número de Fax o lugar dentro del Cantón de Escazú).

5-Teléfono Celular: \_\_\_\_\_ 6- Teléfono Local: \_\_\_\_\_ 7-

Fax: \_\_\_\_\_

8-Correo electrónico: \_\_\_\_\_ 9-Teléfono de Residencia \_\_\_\_\_

10-Dirección de residencia (domicilio social): \_\_\_\_\_

INFORMACION DE LA ACTIVIDAD

1-Descripción de la actividad:

2-Nombre comercial del establecimiento: \_\_\_\_\_



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
PROCESO DE TRIBUTOS  
SUB PROCESO DE PATENTES  
SOLICITUD DE AMPLIACION LICENCIA MUNICIPAL

3-Dirección exacta y No. del local: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD**

1-Nombre del propietario: \_\_\_\_\_

2-En caso de sociedad, Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

3-Cédula (Física o Jurídica) N°: \_\_\_\_\_

4-Distrito: \_\_\_\_\_ Otras Señas: \_\_\_\_\_

5- Número de Finca de la Propiedad \_\_\_\_\_

6Teléfono \_\_\_\_\_ TeléfonoCelular \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nosotros los abajo firmantes, de calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que se castiga el delito de falso testimonio (De 3 meses a 2 años de prisión según art 311 del Código Penal) declaramos bajo fe de juramento que la información anotada anteriormente es verdadera.

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

Nº de Cédula

_____ <b>Nombre Autenticante</b>
_____ <b>Carne #</b>
_____ <b>Firma</b>
<b>Timbre ¢250 Colegio de Abogados</b>



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
PROCESO DE TRIBUTOS  
SUB PROCESO DE PATENTES  
SOLICITUD DE AMPLIACION LICENCIA MUNICIPAL

REQUISITOS PARA ADJUNTAR AL FORMULARIO/SOLICITUD DE AMPLIACION DE  
ACTIVIDAD Y/O LOCAL COMERCIAL

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, artículo 1º de la Ley 7340 de Impuesto de Patentes del Cantón de Escazú y artículo 1º del Reglamento para Licencias Municipales, es terminantemente prohibido el iniciar la actividad comercial hasta que la licencia municipal esté debidamente aprobada y emitido el certificado, el cual deberá estar en el local en un lugar visible.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 2 de la Ley 7340 así como del artículo 8 del Reglamento para Licencias Municipales, todas las partes que intervengan en el proceso de solicitud de licencia municipal, deberán al día en su obligaciones tributarias.

Al presentar este formulario, deberán de aportar lo siguientes requisitos:

- Especies fiscales, a saber ¢100 en timbres fiscales y ¢5 en timbre de Archivo Nacional.
- Copia de la cédula de identidad del representante legal cuando se trate de una persona jurídica o cédula de identidad en caso de ser persona física.
- Certificación de personería jurídica original y actualizada con no más de tres meses de emitida cuando se trate de una persona jurídica.
- Copia certificada del Contrato de Arrendamiento del local, en caso de que el mismo sea arrendado, o certificación registral de propiedad, en caso de que el local pertenezca al solicitante. Cuando exista únicamente consentimiento para el uso del inmueble para la actividad, deberá aportarse carta de autorización del propietario indicando, tipo de actividad, el número de finca y la certificación registral de propiedad.
- Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, Tel. 2228-0376
- Recibo vigente y contrato y/o constancia de póliza de riesgo laboral suscrita con el Instituto Nacional de Seguros ó Constancia de que la póliza se encuentra al día, o en su defecto, exoneración respectiva.
- Hacer efectiva la devolución del certificado original de licencia municipal.
- En caso de ampliación o remodelación del local comercial deberá aportar la recepción de obra respectiva, emitida por el Sub Proceso de Inspección General.
- Estar inscrito y al día en la Dirección General de Tributación Directa (art. 18 bis Ley 4755)

**NOTA: Los documentos agregados a la solicitud, podrán ser presentados en copias certificadas por un Notario Público, o en copias simples que deberán ser confrontadas con su original por el funcionario municipal que reciba la documentación**